



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>México</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b> N. A.
2.	<b>Organismo responsable:</b> Secretaría de Salud. <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Comité Consultivo Nacional de Prevención y Control de Enfermedades; Domicilio: Lieja No. 7, primer piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, teléfono y fax 55-53-70-56, correo electrónico: <a href="mailto:pablo.kuri@salud.gob.mx">pablo.kuri@salud.gob.mx</a> Presentar comentarios por escrito, en medio magnético, en idioma español y con el soporte técnico correspondiente.
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Algunos medicamentos relacionados al tratamiento y control de la diabetes mellitus
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA2-2018, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la diabetes mellitus Páginas: 52, idioma: Español
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Esta Norma es de observancia obligatoria para los establecimientos y profesionales del Sistema Nacional de Salud que presten servicios de atención médica a pacientes con Diabetes Mellitus.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Esta Norma tiene por objeto establecer los criterios para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus y de sus complicaciones con el propósito de disminuir la mortalidad, la morbilidad y aumentar la calidad y esperanza de vida de la población.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.</li><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013. Para la prevención y control de la tuberculosis.</li><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.</li><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales.</li><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.</li><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.</li><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.</li><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.</li></ul>

- Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud, Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales.

**9. Fecha propuesta de adopción:** Por determinar

**Fecha propuesta de entrada en vigor:** al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 2 de julio de 2018

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:**

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: [normasomc@economia.gob.mx](mailto:normasomc@economia.gob.mx)  
[sofia.pacheco@economia.gob.mx](mailto:sofia.pacheco@economia.gob.mx)  
[jose.ramosr@economia.gob.mx](mailto:jose.ramosr@economia.gob.mx)

Y está disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5521405&fecha=03/05/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521405&fecha=03/05/2018)